



NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 274

Lic. Francisco Salvador Estrada Rodríguez

CALLE JUAN B. TIJERINA No. 310 ENTRE JOSÉ ARRECE Y ANTONIO RODRÍGUEZ
COL. RIBERENA C. P. 88620 CD. REYNOSA, TAMAULIPAS



-----VOLUMEN.- LXXIV.- SEPTUAGESIMO CUARTO -----

--- ACTA NÚMERO.- 3,998.- TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.---

--- LICENCIADO JUAN ANTONIO MARTINEZ CEBALLOS, ADSCRITO EN FUNCIONES A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 274 DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO, POR LICENCIA CONCEDIDA A SU TITULAR LICENCIADO FRANCISCO SALVADOR ESTRADA RODRIGUEZ, EN EJERCICIO EN ESTE QUINTO DISTRITO JUDICIAL, en la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las (17:00) diecisiete horas del día 25 (VEINTICINCO) del mes de AGOSTO del año 2023 (DOS MIL VEINTITRES), compareció ante mi presencia, el Licenciado JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU en su carácter de COMISARIO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS (Personalidad que acreditara más adelante) quien BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, manifiesta ser [N1-ELIMINADO] mayor de edad, profesionista, [N2-ELIMINADO] originario de [N3-ELIMINADO] 20 donde nació el día [N4-ELIMINADO] con domicilio en [N5-ELIMINADO] 2 [N6-ELIMINADO] al corriente en el pago del Impuesto Federal sobre la Renta, sin acreditarme su dicho y con Registro Federal de Contribuyentes Número [N7-ELIMINADO] 7 con Clave Única de Registro de Población (CURP): [N8-ELIMINADO] 8 quien se identifica ante el Suscrito Notario con credencial para votar con clave de elector: [N9-ELIMINADO] 11 expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores, documento el cual porta inserto su nombre completo, dirección, firma de su presentante, cuyos rasgos físicos de rostro coinciden con la fotografía del documento que me presenta, misma que dejo copia fotostática para que forme parte del apéndice de este instrumento para los efectos legales a que haya lugar y el original el cual devuelvo a sus presentante en éste mismo acto por necesitarlo para otros usos; el compareciente es de mi personal conocimiento y tiene a mi juicio capacidad legal plena para contratar y obligarse, sin que me conste nada en contrario y manifestó: Que ocurre a solicitar al Suscrito Notario en su calidad de Comisario, la protocolización de un **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS** celebrada el día 25 (VEINTICINCO) del mes de AGOSTO del año 2023 (dos mil veintitrés), la cual me exhibe en este acto el Acta de la Asamblea correspondiente, que DOY FÉ de tener a mi vista y que la letra dice como sigue:-

--- **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA; TAMAULIPAS.**--- En la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, siendo las (17:00) diecisiete horas del día (25) veinticinco del mes de AGOSTO del año (2023) dos mil veintitrés, se reunieron en las oficinas de la **COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS**, en calle Río Panuco sin número esquina con José de Escandón, Colonia Longoria los integrantes del Consejo de Administración de este organismo conforme a los dispuesto por los artículos 28 Apartado 5, 31 de la Ley de Agua del Estado de Tamaulipas; 18 y 19 fracción del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa; para dar inicio a la sesión en uso de la palabra del C. Licenciado **ANTONIO JOAQUÍN DE LEÓN VILLARREAL**: Bueno, pues vamos a dar inicio a la reunión de consejo de Administración, muy buenas tardes tengan todos ustedes, les comento que acabo de recibir un oficio por parte del licenciado Carlos Víctor Peña, el presidente Municipal y presidente del Consejo de Administración, en donde justifica su inasistencia a la presente sesión y designa a mi persona como aquella que quien pueda presidir la presente sesión, entonces en virtud de ese oficio que emite el señor presidente municipal que se los haré llegar para que quede como parte del apéndice del acta para que se tome nota al respecto y por el momento le pido al secretario que pase lista de asistencia a los integrantes para saber si existe quórum legal para sesionar y posteriormente continuar con la sesión. Procedió a pasar lista de asistencia: Licenciado **ANTONIO JOAQUÍN DE LEÓN VILLARREAL**, presente vía zoom, Arquitecto **EDUARDO LÓPEZ ARIAS**, presente, Licenciado, Ingeniero **ELIACIB LEIJA GARZA**, presente vía zoom, C. Ingeniero **JOSÉ MANUEL MORÍN RODRÍGUEZ**, no se presenta hoy justificado,

COTEJADO

Arquitecto **ROMMEL SAMUEL SILVA SALDAÑA**, presente vía zoom, Diputado **JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA**, presente Ing. **NESTOR DOMINGO GONZALEZ MEZA** no asistió justificado, Licenciado **RODOLFO GARZA GARZA** presente vía zoom, Arquitecto **ARTURO NIÑO CAMACHO** presente. El secretario declara que de acuerdo con la lista de asistencia están presentes 7 integrantes de este Consejo, por lo tanto, existe **QUORUM LEGAL**, para sesionar en los términos del último párrafo del artículo 18 del Estatuto Orgánico. Además informo a ustedes que con base en el último párrafo del artículo 15 del Estatuto Orgánico está presente, el Gerente General Licenciado **ALFONSO JAVIER GOMEZ MONROY**; así mismo, se encuentra presente el Licenciado **JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU**, Comisario de este organismo operador.....

--- El Presidente del Consejo solicita al Secretario de lectura al orden del día para esta sesión: -----

-----**ORDEN DEL DÍA:**-----

--- 1. Lista de asistencia. -----

--- 2. Verificación del Quórum Legal. -----

--- 3. Lectura, aprobación, aclaración y en su caso corrección, de las actas de las sesiones anteriores. -----

--- 4. Discusión y en su caso aprobación de la ratificación de propuesta del Gerente General, para la designación del Gerente Técnico Operativo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, con base en lo establecido Enel artículo 22 fracción XXI, del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. -----

--- 5. Asuntos Generales. -----

--- 6. Clausura de la Sesión. -----

En este acto se somete a votación el Orden del día, se pone a consideración de los consejeros el Orden del día para esta sesión. Los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo, el secretario informa al presidente que el orden del día ha sido aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

--- En en virtud de que ya se tomó lista de asistencia y se acreditó el **QUORUM LEGAL** para sesionar, en cuanto al **TERCER PUNTO** del orden del día: Lectura, aprobación, aclaración y en su caso corrección de las actas de las sesiones anteriores. En uso de la palabra el presidente que, para efecto de desahogar este punto del orden del día, Propongo a este Consejo la dispensa de las lecturas de las actas de las sesiones anteriores en virtud a que ha sido circulada para su conocimiento y revisión a cada uno de ustedes, por lo tanto, solicito al secretario someter a consideración la propuesta de dispensa y aprobación del acta referida. El secretario en uso de la voz manifiesta que los que estén de acuerdo con la propuesta de dispensar la lectura de las actas de las sesiones anteriores y la aprobación de estas, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Este punto fue aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

--- Respecto al **CUARTO PUNTO** del orden del día: Discusión y en su caso aprobación de la ratificación de propuesta del Gerente General, para la designación del Gerente Técnico Operativo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, con base en lo establecido en el artículo 22 fracción XXI, del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. El Presidente le concede el uso de la voz al gerente general Licenciado **ALFONSO JAVIER GÓMEZ MONROY**, para que formule ante este consejo dicha propuesta. Manifiesta el Licenciado **ALFONSO JAVIER GÓMEZ MONROY** lo siguiente: Muy buenas tardes a todos, miembros del Consejo. En base a las facultades otorgadas por la Fracción XXI, del artículo 22 del Estatuto orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y alcantarillado del municipio de Reynosa, Tamaulipas. Tengo el honor de dirigirme a ustedes el día de hoy para proponer al ingeniero **JOSÉ GUADALUPE CANTÚ VIERA**, con la finalidad de designarlo como gerente técnico operativo de este organismo. Contando con un óptimo historial curricular, mismo que me permito enunciar a continuación. Curriculum vitae, el nombre José Guadalupe Cantú Viera, Fecha de nacimiento, 20 de diciembre de 1957. Lugar de nacimiento, Río Bravo, Tamaulipas, nacionalidad mexicana. Dirección, Sierra San Carlos 455 y sus teléfonos y el teléfono de su casa. Último grado de escolaridad es Universidad México Americana del Norte, facultad de ingeniería civil. Experiencia profesional. Grupo PECU, SA de CV del año 1990 al 1992. GARGO S. A de C.V. del año 1992 al 1996. Grupo Cortázar, del año 1996 al 1999. Comisión Municipal de Agua Potable y alcantarillado de



NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 274

Lic. Francisco Salvador Estrada Rodríguez

CALLE JUAN B. TIJERINA No. 310 ENTRE JOSÉ ARRECE Y ANTONIO RODRÍGUEZ
COL. RIBERENA C. P. 88620 CD. REYNOSA, TAMAULIPAS



Reynosa de 1999 al 2006. Aquí si voy a hacer un paréntesis en las descripciones, supervisor de construcción en coordinación de operaciones en Comapa, jefe de Departamento de control y supervisión de obra en Comapa, jefe de departamento de alcantarillado sanitario Comapa Reynosa y coordinador de aguas residuales en Comapa, Reynosa. Inmobiliaria Lomas de San Antonio de 2006 al 2007. CONOSV SA de CV del 2007 al 2008. Constructora, lomas de San Agustín de agosto del 2011 a enero del 2019. Todas estas empresas son de del ramo de la construcción, sí. Conocimientos profesionales, elaboración y revisión de números generadores. Elaboración y revisión de estimaciones. Cuantificación y revisión de volúmenes Lectura de planos. Elaboración de nóminas paquete Microsoft Office, Excel, Word y Autocad. Los documentos oficiales que nos está presentando, pues es la licencia de manejo, carta del título en trámite, La credencial de elector, el Curp, y el pasaporte vigente. Sus fortalezas, trabajo bajo presión, manejo de personal, trabajo en equipo, toma efectiva de decisiones, responsable, activo, organizado. Una vez hecho de conocimiento a los integrantes de este honorable consejo de administración las capacidades profesionales y el amplio currículum laboral del ingeniero **José Guadalupe Cantú Viera**. Pongo a disposición de este Consejo la propuesta de ratificar y la de designar al ingeniero José Guadalupe Cantú Viera a la gerencia técnica operativa del organismo que represento. El presidente en uso de la palabra: Muchas gracias. Licenciado Gómez Monroy. Bueno, pues una vez conocida la propuesta realizada por el por el gerente general y con fundamento en lo que establece el artículo 22, fracción XXI del Estatuto orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y alcantarillado de este municipio, y conociendo dicha propuesta, es de solicitarse secretario, por favor tome la votación correspondiente a efecto de que se ratifique dicha propuesta y se apruebe el nombramiento del ingeniero José Guadalupe Cantú Viera, por favor. El secretario dice: con gusto. Ingeniero **ELIACIB LEIJA GARZA** interviene dice: ¿Podemos hacer preguntas? Presidente: Sí, adelante. Expresa lo siguiente: Viendo el currículum y conociendo las necesidades que tiene el municipio de avanzar en este tema, veo que ya ha sido parte de COMAPA, el ingeniero, lo felicito. Quisiera preguntarle una o 2 cosas. Una es técnico operativo, se ha hablado mucho de que se separe la técnica y que la operativa sea otra área. ¿Cuál es su opinión al respecto? ¿Y si tiene alguna idea, un plan? No sé si será muy pronto, para hacerle la pregunta a esta verdad, pero si él conociendo, viviendo y sabiendo la problemática de Reynosa, cuáles serían las primeras acciones que él estaría tomando como parte del conocimiento y obviamente la intervención inmediata que se ocupa, porque hay muchas necesidades en este tema. Gracias, saludos. Toma la palabra el Ingeniero **José Guadalupe Cantú Viera**: En mi opinión diría que, por lo pronto, lo que hay que hacer aquí es organizar lo que tenemos, con lo contamos para poder trabajar y aliviar la presión que tenemos ahorita en la ciudadanía y de esta manera recuperamos la confianza de la sociedad. Sí, hay carencias, pero yo lo veo como una tarea; sí, es difícil, es un trabajo que ya lo he hecho, pero, si me dedico por esto, yo pienso que, si se va a poder, si se puede sacar esto adelante, con el apoyo de nuestro gerente y la gente del organismo municipal, yo no veo tan difícil llevarlo a cabo la tarea. Y en cuanto a la cuestión de separar las gerencias, yo considero que es mucho mejor que estén juntas, porque lo técnico-operativo van de la mano y si la separas, cada uno va por un camino distinto y no lo veo de buena manera. Yo considero que está bien que sea técnico operativo. El ingeniero **ELIACIB LEIJA GARZA**, Muy bien, Gracias, ingeniero, felicidades. Tienes un reto muy grande, te veo muy tranquilo. Uno de los de los aspectos, como decía el gerente, pues es trabajar bajo presión, bienvenido tienes todo el apoyo, ahí está el arquitecto López Arias, hemos hecho inversiones muy, muy fuertes en COMAPA, yo creo que coordinando los esfuerzos pues podemos darle alivio a la ciudadanía, felicidades. En uso de la palabra el Presidente: Si no hay ninguna otra pregunta, por favor secretario proceda a tomar la votación. Si señor Presidente, Con gusto, los que estén de acuerdo con la propuesta y aprobación de esta sirvanse manifestarlo levantando la mano, por favor. Pues no, no tenemos en contra y no tenemos abstención. Le informo presidente que la propuesta ha sido **APROBADA POR UNANIMIDAD**. Nuevamente en uso de la palabra el Presidente de este consejo manifiesta: Muchísimas gracias, en tal virtud y una vez que ha sido aprobado el nombramiento del gerente técnico operativo, le voy a pedir al ingeniero **José Guadalupe Cantú Viera** ponerse de pie junto con todos nosotros para tomarle protesta de ley, por favor. Ingeniero José Guadalupe Cantú Viera, protesta usted cumplir y hacer cumplir la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos,

COTEJADO

la del estado libre y soberano de Tamaulipas, así como las leyes que de ella se emanan y desempeñar con lealtad, profesionalismo y eficiencia el cargo para la cual ha sido designado. El Ingeniero **José Guadalupe Cantú Viera expresa:** Sí, protesto. El Presidente: Si así lo hiciere, que la sociedad se lo reconozca y si no, que se lo demande. Le deseo a usted lo mejor de los éxitos, felicidades. Secretario, por favor continúe con el orden del día. Si señor Presidente: El siguiente punto de la orden del día es asuntos generales: Si no hay ningún asunto general por tratar, por favor, ahora continuamos. Con el orden del día. El sexto punto del orden del día es la clausura de la sesión. El Presidente en uso de la voz: Siendo exactamente **las 17 horas con 33 minutos del día 25 de agosto de 2023** se declaran consolidados los trabajos de esta sesión ordinaria, declarándose válidos los acuerdos tomados en la misma. Muchas gracias y felicidades, ingeniero, nos vemos pronto, un abrazo hasta luego. El Ingeniero **José Guadalupe Cantú Viera**, Muchas gracias. se clausuran los trabajos de la presente sesión ordinaria, declarándose válidos los acuerdos tomados, trasladándose a la Notaría Pública Número 274 para la protocolización de la presente acta y sus acuerdos.-----

CLAU S U L A:-----

--- **UNICA:**- Por medio de la presente el señor Licenciado **JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU**, en su carácter de **COMISARIO**, nombrado para la protocolización de la presente Acta de la **COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, (COMAPA)** deja debidamente protocolizada el Acta en mención de fecha **25 (VEINTICINCO)** del mes de **AGOSTO** del año **2023** (dos mil veintitrés) y por formalizados todos y cada uno de los acuerdos que la misma contienen, a cuyo efecto queda inserto íntegramente en el acuerdo de éste instrumento para que surta sus efectos conforme a derecho.-----

--- **PERSONALIDAD:** - Para demostrar la personalidad con la que comparece el señor Licenciado **JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU**, en su carácter de **COMISARIO DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS** nombrado por el Cabildo del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, con fecha 23 de diciembre de 2022 y que a la letra dice:-----

--- Al margen superior un escudo que dice: **R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA.** --
--- **C. JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU.** --- En uso de las facultades que me confieren los artículos 49, fracción IX, 53, 54 y 55 fracciones VII y VIII, y 69 del Código Municipal para el Estado en vigor, he tenido a bien nombrar a Usted.---
--- **COMISARIO.- DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA.**--- Con las atribuciones que marca la Ley y con la remuneración que se asigna a ese cargo la partida respectiva del presupuesto de egresos.--- Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos legales correspondientes.--- Atentamente.--- Firma.---
--- **CARLOS VICTOR PEÑA.**-Presidente Municipal.---**LIC. ANTONIO JOAQUIN DE LEON VILLARREAL.**- Firma.-Secretario del R. Ayuntamiento.--- Parte posterior del documento.- Sello con la leyenda.-Republicano Ayuntamiento.-Estados Unidos Mexicanos.-Cd. Reynosa, Tam.-----

--- **YO EL NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE DE LO SIGUIENTE:**-----

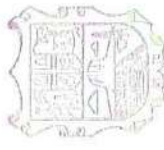
--- I.- Que los comparecientes se identificaron a satisfacción del suscrito Notario, quien declara bajo protesta de decir verdad ser la misma persona, que aparece ser en el documento con que se identifica y no tienen incapacidad natural o civil para celebrar este acto, quien a mi juicio gozan de capacidad de ejercicio, por no observar en el manifestaciones patentes de incapacidad legal.-----

--- II.- Que les advertí, de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad, respecto al pago del Impuesto Federal Sobre la Renta, por no haberme acreditado su pago debidamente.-----

--- III.- Que lo transcrito y relacionado en esta escritura concuerda fielmente con sus originales que he tenido a la vista y a los cuales me remito.-----

--- IV.- Que lei esta escritura al compareciente a quien les expliqué el valor y las consecuencias legales de su contenido, manifestado su conformidad con ella, firmándola y estampando sus huellas digitales del dedo índice de ambos manos, ante mí, siendo las (19:00) diecinueve horas del día (29) VEINTINUE del mes de MARZO del año 2023 (dos mil veintitrés) .- DOY FE.-----

--- Licenciado **JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU.**- Firma.- Ante Mí, Licenciado **JUAN ANTONIO MARTÍNEZ CEBALLOS.**- Firma y Sello de Autorizar del Notario.-----



----- **AUTORIZACIÓN** -----

--- En la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, siendo el día **(25) VEINTICINCO** del mes de **AGOSTO** del año **2023** (dos mil veintitrés) autorizo definitivamente la presente acta, en virtud de estar satisfecho el interés fiscal. DOY FE.-----

----- **ANEXOS** -----

- **ANEXO "A"**.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- **ANEXO "B"**.- IDENTIFICACION DEL COMISARIO LIC. JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU.-----
- **ANEXO "C"**.- NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO LIC. JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU.-----

--- **ES PRIMER TESTIMONIO FIEL Y EXACTO, SACADA A LA LETRA DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS BAJO EL ACTA NUMERO 3998 (TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO) DEL VOLUMEN LXXIV (SEPTUAGESIMO CUARTO), QUE ES A MI CARGO, DONDE DEJO ANOTADO ESTA EXPEDICIÓN AL MARGEN DE SU MATRIZ, SE EXPIDE A SOLICITUD DEL LICENCIADO JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU, COMISARIO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS EN (03) TRES FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE COTEJADO, SELLADO Y FIRMADO QUE FUE EN MI DESPACHO EN LA CIUDAD DE REYNOSA, ESTADO DE TAMAULIPAS, SIENDO LOS (25) VEINTICINCO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES.- DOY FE.-----**



Juan Antonio Martínez Ceballos

LIC. JUAN ANTONIO MARTINEZ CEBALLOS
ADSCRITO EN FUNCIONES A LA
NOTARIA PUBLICA NUMERO 274

SIN TEXTO



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Nacionalidad, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el estado civil, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el lugar de nacimiento, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."